

# REALIZACIÓN DEL TRÁMITE PARA VISA DE HONDURAS PARA EXTRANJEROS CON RESIDENCIA PERMANENTE EN COLOMBIA

## HORARIO DE ATENCIÓN:

DE LUNES A VIERNES: 9:00 A.M. – 12:15 M.

## REALIZACIÓN DEL TRÁMITE

- El trámite se efectúa en forma personal. No está autorizado a través de terceras personas o agencias de viajes.
- La recepción de documentos para visa se realiza en forma personal, exclusivamente en las oficinas de la Sección Consular de la Embajada de Honduras, oportunidad en la cual, se realiza la entrevista al optante a visa.
- No requiere solicitar cita previa para su entrevista en la Sección Consular. El interesado debe presentarse con su documentación completa en el horario establecido.
- El retiro de pasaportes con visa expedida o de cualquier otro documento dejado para trámites consulares, lo puede hacer una tercera persona o agencias de viajes, siempre y cuando se presente una autorización por el interesado y la ficha entregada para control de documentos por esta Sección Consular.
- La visa que se extienda a los extranjeros no constituye ni garantiza su ingreso al territorio nacional, cuya decisión será potestad de las autoridades de la Dirección General de Migración y Extranjería, siempre y cuando el extranjero cumpla con los requisitos establecidos por ley.
- La duración del trámite dependerá de la categoría de visa según sea su nacionalidad. Si esta es "Categoría B", el proceso puede tardar de 1 a 3 días hábiles. Si su categoría es "C", por ser visa consultada con la Secretaría de Relaciones Exteriores de la República de Honduras el trámite puede durar mínimo hasta tres semanas.

## COSTO

1. Simple (Una entrada – Vigencia de Treinta (30) días): Cincuenta dólares americanos (US\$50.00)
2. Múltiple: Sesenta dólares americanos (US\$60.00). Presentar fotocopia de los dólares con el que se realiza el pago de la visa, indicando el nombre completo y teléfono del solicitante. El pago deberá hacerse únicamente en la Sección Consular.

## REQUISITOS

1. Pasaporte con un mínimo de seis meses de validez
2. Formulario de solicitud de visa en formato original, diligenciado en el espacio provisto, con letra imprenta color negro y firmado por el solicitante.
3. La Fotografía deberá ser: de alta calidad, tamaño 3x4 a color, fondo blanco, de frente mostrarle mirando directamente a la cámara, no tener más de seis meses de haber sido tomada, acercamiento de la cabeza y parte superior de los hombros, para que el rostro abarque el 70-80% de la fotografía, impresas en papel fotográfico de gran calidad y alta resolución, las fotos tomadas con cámara digital deberán tener color de gran calidad y estar impresas en papel fotográfico de alta

calidad. Si usa anteojos la fotografía debe mostrar los ojos claramente sin reflejos de luz sobre los lentes.

4. Presentar original y fotocopia de la cédula de ciudadanía.
5. Fotocopia de la primera página del pasaporte donde están los datos generales y fotografía.
6. Presentar original y fotocopia del Certificado Judicial vigente.
7. Una carta dirigida al Consulado explicando el motivo del viaje, fecha del mismo, dirección exacta y número de teléfono donde se dirigirá en Honduras, tiempo de estadía en el país.
8. Certificación Laboral especificando tipo de contrato y constancia salarial con fecha de expedición inferior a 30 días. En caso de ser empresario presentar constancias de propiedad, registro de propiedades, personerías jurídicas.
9. Certificación de Estudios (en caso de estudiante) con fecha de expedición inferior a 30 días.
10. Carta de Invitación o constancia de acreditación suscrita por la empresa, institución o persona anfitrión, detallando el motivo del viaje, nombre, dirección, teléfono, etc.
11. Carta de recomendación personal.
12. Carta de recomendación bancaria, otro tipo de ingresos económicos u otras (especificar fuentes de ingresos y presentar respaldos).
13. Presentar solvencia o capacidad económica por medio del original y copia de tarjetas de crédito, extractos bancarios de los últimos tres meses si el solicitante es quien sufraga sus gastos.
14. Si la empresa para la que trabaja sufragará sus gastos, deberá presentar una carta de la empresa que así lo indique, fotocopia del Registro de la Empresa ante la Cámara de Comercio y extractos de los últimos tres meses.
15. Presentar original y fotocopia del Itinerario y Tiquete aéreo de ida y regreso.
16. Presentar reserva del hotel (nombre del mismo), o constancia de la persona que invita /institución contacto en el país.
17. Si el solicitante es menor de edad, deberá presentar autorización para viajar firmada por los dos padres y autenticada ante Notaría.
18. Si posee visa de los Estados Unidos de América y/o Canadá con vigencia de por lo menos seis meses, traer fotocopia de la misma y pasaporte que la contenga.
19. Si es residente legal de los Estados Unidos, deberá presentar el carnet de residencia y fotocopia del mismo.
20. Copia de la última visa de Honduras, El Salvador, Guatemala o Nicaragua con su respectiva entrada.
21. Todo viajero/a nacional o extranjero que salga o ingrese de Honduras, debe presentar el certificado internacional de vacunación contra la **FIEBRE AMARILLA**, el cual será reconocido como válido sólo si la vacuna ha sido aplicada 10 días antes de su ingreso a Honduras y su fecha de aplicación no sea mayor a diez años.